

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5508 /

LA CISTERNA,

09 DIC. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del de de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 5413 de fecha 02 de Diciembre del 2013 del presente año que aprueba el cambio de Giro de la Patente Feria Libre Rol: 2-12615

2.- Que, en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.-

DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Exento N° 5413 de fecha 02 Diciembre del 2013, en su parte resolutive en lo que a continuación se indica:

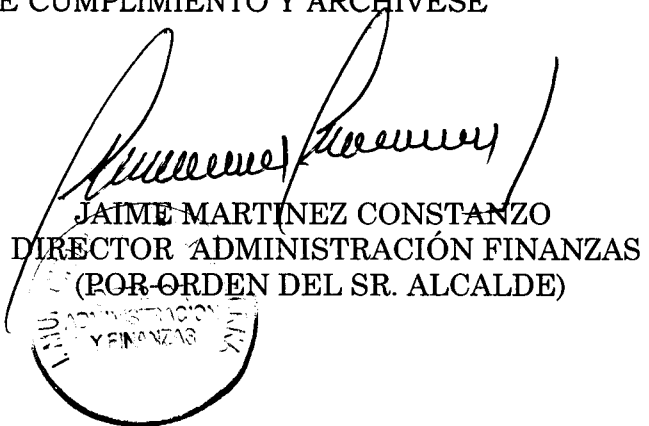
DICE : AMPLIACION DE GIRO

DEBE DECIR : **CAMBIO DE GIRO**

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

[Signature]
JMC/POF/LBM/alc.--